

**MEDIDAS PROPUESTAS
POR LA AVPA PARA EL
CONTROL DEL PRRS
EN ARAGÓN**

Índice

Índice	1
Introducción	2
Medidas propuestas	2
Clasificación de las granjas y zonas libres	2
Mesa de control del PRRS en Aragón	3
Financiación del control del PRRS	3
1. Centros de inseminación artificial (CIA)	3
2. Cuarentenas y reposición	4
3. Movimiento de lechones	5
4. Bioseguridad	6
4.1. Logística de transporte	6
4.2. Cebaderos	6
4.3. Medidas en reproductoras	7
4.4. Infraestructuras sanitarias	9

Introducción

Desde la Asociación de Veterinarios de Porcino de Aragón (AVPA) somos conscientes del importante perjuicio económico que supone una enfermedad tan grave como el síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS).

Es por ello que hemos considerado necesario elaborar un documento que recoja las principales propuestas y medidas para reducir su impacto y avanzar de manera colectiva hacia su control.

Este documento que ahora os presentamos es fruto del trabajo y aportación de muchos compañeros veterinarios y esperamos que sea un punto de partida para ir avanzando en el control del PRRS.

Nuestra idea es presentarlo y debatirlo con todos los sectores implicados en la producción porcina, con la administración sanitaria y con todos los colectivos veterinarios, para que sirva de reflexión y debate.

El objetivo es que se puedan poner en marcha las medidas necesarias de cara a establecer un Plan Regional de Control del PRRS en Aragón, un plan que reduzca el impacto sanitario y económico de la enfermedad.

También consideramos que puede servir de referencia para establecer, a nivel de toda España, un Plan Nacional de Control del PRRS.

Medidas propuestas

Clasificación de las granjas y zonas libres

La **clasificación según el estatus de PRRS** de todas las granjas (incluidos cebaderos e *isowean*) y de las zonas o comarcas tendría que ser “oficiosa” pero no por ello se tendrían que relajar las medidas adoptadas.

Es decir, esa clasificación debería de servir para limitar los movimientos de animales entre zonas de distinta calificación.

Dicha clasificación se tendría que renovar cada tres meses mediante el monitoreo de lenguas de lechones, así como de sueros a final de transición y cebo.

Las categorías podrían ser:

- Negativa.
- Positiva estable.
- Positiva inestable.
- Brote.

Con el paso del tiempo, se deberán declarar comarcas o zonas libres de PRRS donde esté limitada la entrada a animales PRRS negativos y sin vacunar.

Por otro lado, es obligatoria la declaración de cualquier foco en una granja de cualquier categoría afectada. Posteriormente, es necesario realizar un estudio de los

brotos (origen, secuenciación, ...) y diseñar un plan completo que abarque todos los aspectos de monitorización, que también incluya la formación e información, así como la comunicación de los resultados.

Se debería de disponer de un **laboratorio de referencia en Aragón** para el control del PRRS con informes periódicos, accesibles y transparentes. Este sistema tiene que estar en contacto con el GSP y compartir información debido a que la relación entre Aragón y Cataluña es evidente.

También es necesaria la **secuenciación de las cepas de PRRS** para crear una gran base de datos independiente que pudiera llegar a ser de alcance nacional y abierta a cualquier consulta que:

- Pueda ayudar al control del virus.
- Aporte los datos ya disponibles por parte de distintos laboratorios.

Dicha base debe estar coordinada por el técnico autonómico responsable del control del PRRS. En primera instancia se podría seguir con ORF5, pero hay que tender hacia la secuenciación del genoma completo.

Mesa de control del PRRS en Aragón

Es necesaria la creación de una mesa de seguimiento del PRRS en Aragón que pueda tomar decisiones vinculantes, con reuniones periódicas cada dos o tres meses, para que controle la evolución de la enfermedad y los resultados de las medidas adoptadas.

Esta mesa debería estar formada por veterinarios oficiales, de las empresas de integración, de cooperativas, ADS, recogida de cadáveres y por un representante de la AVPA. También es recomendable la incorporación de algunas personas externas especialistas en PRRS que puedan aportar otras visiones. Además, es importante el uso y confidencialidad de los datos manejados.

Se deberá nombrar un técnico responsable por parte de la administración a nivel autonómico para la coordinación de los distintos estamentos que estén involucrados en el control del virus y que sea la persona de referencia a nivel regional.

Financiación del control del PRRS

Se propone una tasa de diez céntimos por cerdo enviado a matadero en Aragón para financiar algunas de estas medidas, así como al responsable técnico y a los equipos necesarios.

Teniendo en cuenta que se engordan unos quince millones de cerdos en Aragón, por esta vía se podría obtener un millón y medio de euros anuales.

1. Centros de inseminación artificial (CIA)

Todos los CIAs deberán ser PRRS negativos, incluidos los centros de uso particular. Además, las granjas de reproductoras deberían tener registros que certifiquen el origen del semen y la calificación de dicho centro.

La manera más eficaz de controlar la transmisión por esta vía es la extracción de suero de todos los verracos en el momento de la monta para realizar PCR antes del envío del semen a la granja.

Deberá ser obligatorio disponer de una analítica doble negativa previa a la entrada de reproductores a las cuarentenas para evitar “accidentes” que puedan repercutir en el centro.

La bioseguridad tiene que ser estricta y hay que investigar exhaustivamente todos los casos de infección para determinar con la mayor exactitud posible cuál/es han sido los puntos críticos en los que ha fallado el control.

Se tendrían que estudiar fórmulas de apoyo económico a los CIAs que se infecten para realizar el sacrificio y reposición de los verracos de forma inmediata; así mismo, se deberían de prever planes de contingencia con otros centros que puedan suplir la producción del infectado.

Se podría estudiar la posibilidad de ayudas para que los CIAs dispongan de un seguro de responsabilidad civil que cubriera los daños en caso de transmisión de la enfermedad.

2. Cuarentenas y reposición

La mala gestión de la reposición es una de las causas más importantes de la desestabilización frente al virus PRRS en las granjas de reproductoras.

Por lo tanto, es fundamental disponer de un buen protocolo de adaptación y de introducción de las futuras reproductoras.

Las prácticas de adaptación basadas en la infección con el virus se desaconsejarán, sobre todo en las granjas infectadas con cepas muy virulentas. Cualquier granja que use ese método se considerará como infectada.

La capacidad de las cuarentenas y adaptaciones de las granjas de nueva construcción será acorde con el tiempo y el protocolo de adaptación, que deberá estar justificado en el proyecto con un informe veterinario. Se recomienda un mínimo del 10-20 % de la capacidad total de la granja.

Las cuarentenas y zonas de adaptación se ubicarán en edificios independientes, separadas del resto de la granja, y deberán contar con vestuarios y material (tanto de trabajo como sanitario) propios. Además, tendrá que existir un protocolo de bioseguridad y biocontención específico para esas zonas que incluya la formación y supervisión del personal que las atiende. En el caso de granjas viejas que no dispongan de estos espacios, se deberá facilitar la construcción de dichas instalaciones.

Las granjas de selección, multiplicación y los cebaderos de vida deberán estar clasificados como PRRS negativos. En caso de infección, esta se declarará y se establecerán las medidas oportunas para su negativización.

Se recomienda introducir siempre reposición negativa, la cual se puede inmunizar con vacunas comerciales. Por otra parte, hay que monitorizar todas las entradas de reposición mediante la extracción de sueros para la realización de PCR y ELISA en el 100 % de los lotes, como máximo 10 días antes de la entrada a las cuarentenas de las granjas de reproductoras.

De cara a reducir los riesgos de transmisión, se estudiará la posibilidad de minimizar los movimientos de ganado, especialmente en las granjas que se encuentren en foco activo; por lo que se permitirá compartir el mismo camión para mover lechones y cerdas de desvieje de la misma granja.

En casos de brotes de PRRS que requieran del cierre temporal de la entrada de reposición para su estabilización y control, se podrán habilitar (de manera temporal) cebaderos cercanos a las granjas de madres para que ejerzan las funciones de cuarentenas y adaptación. El objetivo de dicha acción es aumentar, de forma considerable, la disponibilidad de espacio necesario para dar el tiempo suficiente al “enfriamiento” de la granja (en torno a ocho meses). En caso de ser necesario un tiempo superior, se podría proceder a la inseminación de las cerdas de reposición para minimizar el impacto económico del cierre.

Las medidas de bioseguridad, limpieza, desinfección y vacío sanitario de estos engordes deberán de estar supervisadas por un veterinario quien, a su vez, realizará un informe en el cual se especificará fechas, tiempo necesario, procedencias y destinos de los animales así como el protocolo de vacunación, si lo hubiere.

3. Movimiento de lechones

Es recomendable el llenado de los cebaderos con lechones producidos en las granjas de madres más cercanas a estos, de modo que se creen “ruedas” de llenado con orígenes constantes y de proximidad.

Para ello, es importante incentivar el intercambio voluntario por parte de las empresas de integración y de los titulares de las granjas de cebaderos en función de la cercanía a las granjas de reproductoras. En caso de no ser posible alcanzar estos acuerdos, se deberían llenar con orígenes constantes que estén monitorizados.

Los lechones importados suelen proceder de centros de recogida con bastantes orígenes y en la mayoría de los casos son animales virémicos que, además, como se ha demostrado en el tiempo, pueden ser los causantes de la introducción de nuevas cepas del virus PRRS.

Por lo tanto, se deberán extremar los controles realizados por los veterinarios oficiales, quienes tendrán que exigir que estas granjas cumplan al máximo la legalidad en cuanto a las medidas de bioseguridad. Además, estas granjas deberían contar con planes y medidas de biocontención.

4. Bioseguridad

4.1. Logística de transporte

Existen numerosos trabajos que determinan que el papel que desempeña el transporte en la transmisión del virus PRRS es muy importante, ya que actúa como responsable de un gran número de brotes.

En este sentido, los resultados positivos obtenidos por algunas empresas de transporte que han organizado los movimientos según el estatus de sus granjas y han realizado controles exhaustivos de la limpieza y desinfección de los camiones, indican que el papel que desempeña la logística y el transporte en dicho control es de gran importancia.

Se deberán crear más **puntos de limpieza y desinfección** cuya gestión tiene que estar en manos de personal cualificado, que será el responsable de la colocación del precinto y emisión del certificado. Estos puntos se deberían construir de la manera más estratégica posible en las rutas de los camiones para favorecer su parada.

El control de dichos espacios tendría que estar supervisado por veterinarios oficiales o bien por veterinarios habilitados para tal fin por parte de la administración; además, se deberán realizar chequeos de los camiones por parte de los usuarios y con analítica oficial. El personal de estos centros debería de estar contratado para el lavado y desinfección con el objetivo de no dejar esta responsabilidad en manos del conductor del camión.

Los **lavaderos de camiones de los mataderos** también tendrán que contar con personal cualificado cuyo trabajo esté supervisado por los servicios veterinarios oficiales. En dichos espacios habrá que estudiar la importancia del secado y ver la necesidad de instalar túneles de desinfección, para lo cual se podrían habilitar líneas de ayudas o subvenciones. En todos los casos, los chequeos se deberían realizar con una periodicidad semanal.

Por otro lado, se deberán permitir los **transbordos de animales en zonas apropiadas** con instalaciones apropiadas para realizarlos de forma segura.

Dentro de la logística, la **recogida de cadáveres** desempeña un papel importantísimo. Por lo tanto, la empresa SARGA deberá disponer de una buena información sobre el estatus sanitario de cada granja (todas las categorías) para que puedan organizar rutas de recogida de la manera más biosegura posible.

Finalmente, cabe destacar que existen sistemas de *software* en el mercado que pueden ser muy útiles en el diseño y control de la logística y bioseguridad en el transporte.

4.2. Cebaderos

Existen dos factores que aumentan el riesgo de brotes graves de PRRS en los engordes: la diferencia de edad y la disparidad de orígenes.

Es recomendable **limitar el número de orígenes, así como la edad** en el llenado de las transiciones y de los engordes. Cualquier llenado de varios orígenes se

considerará como infectado, salvo que todos los orígenes sean negativos a PRRS de forma contrastable.

En los cebaderos llenados por fases se deberán incrementar las medidas de bioseguridad para garantizar que no existan cruces y contactos entre el intercambio de camiones que cargan para matadero y los que entran lechones. Para ello, es importante:

- Mejorar las medidas de limpieza y desinfección de los muelles.
- Formar de forma específica al personal de la granja para evitar estos contactos.

Mediante el SIGE, el veterinario responsable de la explotación realizará un plan de mejoras que podrían estar adscritas a ayudas.

Los **vestuarios** deberán ser obligatorios también para estas granjas (no solo para las de madres) así como estar bien diseñados, con zona sucia y limpia bien delimitadas.

La **formación de los granjeros** en ese sentido es fundamental, pero también lo es la de los chóferes que deberán disponer de “EPIs”; es recomendable que también tengan una zona específica separada en la granja para su aseo y cambio de ropa.

Las **empresas externas de limpieza** de las transiciones y engordes deberían tener planes específicos de bioseguridad tanto para las granjas que visitan como para el camión de las máquinas y mangueras que utilizan. Es necesario exigir que el personal que trabaja en estas empresas tenga la debida formación (acreditada y reglada) en bioseguridad.

En muchos casos, aunque la granja de origen sea PRRS estable, se dan recirculaciones y brotes con más o menos sintomatología al final del cebo:

- En caso de que se produzca sintomatología: se analizará y declarará.
- Aunque no exista sintomatología: se deberán realizar controles en los finales de los engordes mediante sistemas establecidos (sueros, cuerdas, etc.) con una periodicidad fijada. En este caso, es importante hacer especial hincapié en los que se encuentran en radio de acción cercano a las granjas de reproductoras.

4.3. Medidas en reproductoras

A nivel del **control de visitas**, es importante respetar los protocolos de entrada a granjas y una manera eficaz es mediante el libro de visitas.

Es importante limitar las visitas al mínimo imprescindible. Además, salvo casos urgentes, se priorizará programar las visitas a primera hora del día y sin que estas personas hayan entrado en otras granjas.

Estas personas se colocarán calzas en el interior de su vehículo, antes de salir del mismo. Tendrán que usar siempre guantes y lavarse las manos (preferiblemente deberán pasar por una ducha completa) antes de la entrada. Además, deberán de hacer uso de ropa y botas propias de la granja y desinfectar el material que vayan a utilizar (es recomendable facilitar siempre material de la propia granja).

La única manera de acceder a la granja será a través de los **vestuarios**, que deberán tener bien delimitada la zona sucia y la zona limpia. En la zona sucia se dejará toda la ropa de la calle y, tras la ducha, se pasará a la zona limpia donde estarán la ropa y las botas exclusivas de la granja.

La **cuarentena** estará aislada del resto de la granja y contará con ropa y materiales específicos para esta zona. Se debe conocer el estatus sanitario de las granjas de origen, pero, aun así, es necesario realizar chequeos: si es posible antes de entrar los animales y, si no, inmediatamente después de la descarga y antes de introducirlos con el resto de reproductoras. En esta instalación se procederá a realizar el programa de vacunación y desparasitación.

Se facilitará a SARGA la calificación de la granja con respecto al PRRS. Las incineradoras y contenedores de hidrólisis son instalaciones más seguras que minimizan el riesgo sanitario de la recogida. El punto de recogida del **contenedor (cadáveres, hidrólisis, incineradora)** debe disponer de dos zonas bien diferenciadas y separadas:

- Una para el acceso desde la granja.
- Otra para el chófer del camión, quien nunca entrará dentro de los límites de la granja.

Es necesario controlar la **logística** para tener claro el flujo de camiones que llega a la granja. Se debe disponer de camiones destinados solo a los animales de alta sanidad y de vida. Habrá que establecer órdenes de carga según el estatus sanitario de las granjas y es recomendable realizar transbordos de animales desde los camiones que entran en las granjas de reproductoras (sobre todo de las granjas de selección y multiplicación y otros, para evitar que estos entren en matadero).

En los **muelles de carga y descarga** hay que determinar la zona sucia y la zona limpia. Debido a que los camiones siempre son un elemento de riesgo, ni ellos ni los chóferes podrán pasar a la zona limpia. Por su parte, el personal de la granja nunca abandonará la zona limpia y solo podrá acceder a la sucia previa limpieza y desinfección de esta.

También es importante tener en cuenta **otras infraestructuras y aspectos** como:

- Vallado perimetral: será completo y contará con puertas de acceso a la granja siempre cerradas.
- Diseño de la granja: pensado para que los vehículos no necesiten acceder al interior para las cargas/descargas de animales ni para el pienso.
- Telas pajareras: es importante mantenerlas en buen estado, especialmente en huecos y ventanas.
- Alrededores de la granja: siempre limpios.
- Control de plagas: bien protocolizado.
- Arcos de desinfección o vados sanitarios: en buen estado (mejor el uso de máquinas de difuminado de desinfectante).

Es muy importante disponer de un buen **protocolo de bioseguridad interna** con instrucciones claras a los trabajadores sobre:

- Cómo tiene que ser su flujo de movimientos durante el trabajo.

- Las directrices de limpieza y desinfección entre movimientos de animales.
- Actuación ante animales enfermos, retirada a lazaretos, pautas de tratamientos, etc. Para lo cual deberán disponer de un manual.

Existen sistemas informáticos que pueden ayudar claramente a controlar estos protocolos de bioseguridad con GPS que orientan a los trabajadores y los vehículos que acceden a la granja y que, además, sirven para analizar los fallos y poder corregirlos. Sin necesidad de ello, se pueden utilizar otros como el uso de ropa y botas específicas de cada zona y tarea de la granja.

4.4. Infraestructuras sanitarias

Se deberá crear una línea de ayudas específica para la mejora de infraestructura sanitaria y la bioseguridad de las granjas, sobre todo para mejorar:

- Muelles de carga y descarga.
- Accesibilidad al contenedor de cadáveres.
- Descargas de pienso y otros materiales.